



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

ACUERDO No. 212-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión cinco punto dos: Autorización para Contratación Directa No. CD-09/2023-CNR, denominada: Renovación de suscripción de developer y renovación de licencias ARCGIS ADVANCED, ARCGIS DESKTOP, año 2023;** de la sesión ordinaria número treinta y siete, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del once de octubre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la jefa *ad honorem* de la Unidad de Compras Públicas, Liliana María Valladares de López; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el CNR, por medio de la Unidad de Compras Públicas -UCP-, promueve la Contratación Directa N° CD-09/2023-CNR, denominada: "Renovación de suscripción de licencias developer y renovación de licencias Arcgis advanced y Arcgis desktop, año 2023", con el objeto de dotar a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (DIGCN) de los servicios de mapas catastrales en web (WMS), sustentado en licenciamiento Environmental Systems Research Institute - ESRI - con el que cuenta el CNR.
- II. Que la unidad solicitante es la Gerencia de Soporte Técnico de la DTI, la que justifica su requerimiento expresando que: "El CNR en su implementación de sistemas de información geográfica desde el año 2017 utiliza licencias de software de la marca Arcgis como parte de la infraestructura de datos espaciales de El Salvador y del Catastro Nacional del Centro Nacional de Registros, obteniendo una de las aplicaciones SIG mejor posicionadas a nivel mundial. Además, esta plataforma permite crear una amplia variedad de mapas accesibles en navegadores y dispositivos móviles, así como mapas integrados en aplicaciones; ejemplo de ello es el servicio de ubicaciones catastrales automatizadas, clave catastral y en los convenios con las alcaldías e instituciones de gobierno".
- III. Que el suministro requerido consta de 4 licencias: una suscripción de licencia para el uso de software Arcgis Developer Plan Enterprise; otra, de renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Desktop Advanced Concurrent; una, de renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Desktop Standar Concurrent; la cuarta, de renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Enterprise Advanced (Windows).
- IV. Que los fondos con que se financiará el proceso de la referida contratación son fondos propios del Centro Nacional de Registros -CNR -. El período de vigencia de la suscripción y renovación del mantenimiento y soporte de las licencias será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por medio de una clave de activación la cual deberán entregar en los 5 días hábiles a partir del día siguiente

de la recepción del contrato. La forma de adjudicación es total y el pago será uno solo, con crédito máximo de 15 días hábiles posteriores a la entrega de la clave de activación del servicio y los documentos correspondientes para el pago.

- V. Que el solicitante, en el requerimiento de compra, propone como evaluadores técnicos del proceso a Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, gerente de soporte técnico de la DTI; Carlos Neftalí Ramos Torres –coordinador del Departamento de Convenios- DIGCN y Nilsa Marlene Pérez Portillo, especialista designada por la jefe de la UCP.
- VI. Que en agosto del presente año se realizó sondeo de precios, además, la unidad solicitante presentó nota emitida por Environmental Systems Research Institute, Inc. (ESRI), por medio de la cual certifican que GEOSIS, S.A. de C.V., es distribuidora única autorizada en El Salvador para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de ESRI y a los materiales con ellos relacionados.
- VII. Que con base en lo expuesto y en el artículo 41 literal b) de la Ley de Compras Públicas (LCP), es procedente realizar la adquisición de la renovación y suscripción de licencias por el método de Contratación Directa, lo cual, con base en la justificación técnica antes expresada es conveniente para los intereses institucionales.
- VIII. Que la oferta será evaluada aplicando los criterios siguientes: 1. Evaluación legal: con la condición de cumple/no cumple con los documentos legales solicitados. Esta evaluación comprende la presentación de la documentación legal contenida en el sobre N° 1 de la oferta, la cual es de carácter obligatorio; por lo tanto, no se asignará puntaje. Se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales para que la oferta sea considerada elegible como lo indica el artículo 99 de la LCP. Previo a la recomendación, se verificará que el oferente no se encuentre en los listados de inhabilitados e incapacitados, incluyendo la extinción del contrato por vía de la caducidad imputable al contratista, conforme la letra c del artículo 24 de la LCP y 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales para poder continuar con la evaluación técnica y económica. 2. Evaluación técnica y económica: criterios técnicos ponderados (100 puntos). Durante esta etapa la oferta será verificada por los evaluadores técnicos nombrados, a efecto de validar el contenido, documentación y cumplimiento conforme a lo especificado en el documento de solicitud, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de oferta, utilizando para ello los criterios de evaluación siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1	Oferta la suscripción de licencia y renovaciones de mantenimiento como se detalla a continuación:		60
	Cantidad de licencias a suscribir	1 Suscripción de licencia para el uso de software Arcgis Developer Plan Enterprise	
	Cantidad de licencias a renovar	1 Renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Desktop Advanced Concurrent	
		1 Renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Desktop Standar Concurrent	
		1 Renovación de mantenimiento de licencia para uso de software Arcgis Enterprise Advanced (Windows)	
	Tipo de licenciamiento	Anual	
	Idioma	Español	
Garantía	El ofertante deberá expresar en su oferta, que entregará garantía de mantenimiento y soporte técnico por un periodo de un año, a partir de la notificación de la contratación.		
	No oferta la cantidad de licencia a suscribir y cantidad de licencias a renovar o no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	0	
2	Presenta carta en la cual se compromete a:		20
	Producto entregable	Entregar en 5 días hábiles a partir del día siguiente hábil de la notificación del contrato el link de descarga para instalaciones (acceso a sitio para ser descargado de internet).	
	Mantenimiento y soporte	Consultas vía email sin límite, vía telefónica y de ser necesario la presencia del técnico en oficinas del CNR, de lunes a viernes. Actualizaciones, parches, mejoras y nuevas versiones durante el periodo de la contratación.	
	Certificación de proveedor único autorizado en El Salvador	Entregar certificación actualizada, previo a la formalización del contrato, la cual deberá estar vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.	
	No presenta carta compromiso con los requisitos solicitados	0	
Evaluación económica			
4	Monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria		20
	Monto ofertado no se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria		0
PUNTAJE TOTAL			100

La expositora, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Públicas - LCP- en sus artículos 18, 21 y 41 literal b) e inciso final del mismo artículo; en la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales en su artículo 118 inciso final y en el lineamiento 3.13, denominado: "Lineamiento para el método de Contratación Directa" emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas -DINAC-, en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Habilitar la gestión del proceso de compra mediante el método de Contratación Directa por la causal de proveedor único, N° CD-09/2023-CNR, denominada: "Renovación de suscripción de licencias developer y renovación de licencias Arcgis advanced y Arcgis desktop, año 2023", invitando a presentar oferta a la sociedad GEOSIS, S.A. de C.V. 2.

Aprobar los documentos de solicitud de oferta de la referida Contratación Directa. 3. Nombrar como evaluadores técnicos a Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, gerente de soporte técnico -DTI-; Carlos Neftalí Ramos Torres –coordinador del departamento de convenios- DIGCN, y especialista designada por la jefa de la UCP. 4. Designar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo la atribución de nombrar a otro evaluador técnico, cuando por alguna situación especial fuere necesario.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en las disposiciones legales antes citadas y en la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) **Habilitar** la gestión del proceso de compra mediante el método de Contratación Directa por la causal de proveedor único, N° CD-09/2023-CNR, denominada: “Renovación de suscripción de licencias developer y renovación de licencias Arcgis advanced y Arcgis desktop, año 2023”, invitando a presentar oferta a la sociedad GEOSIS, S.A. de C.V.; II) **Aprobar** los documentos de solicitud de oferta de la referida Contratación Directa. III) **Nombrar** como evaluadores técnicos a Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, gerente de soporte técnico -DTI-; Carlos Neftalí Ramos Torres –coordinador del departamento de convenios- DIGNC, y especialista designada por la jefa de la UCP. IV) **Designar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo la atribución de nombrar a otro evaluador técnico, cuando por alguna situación especial fuere necesario. V) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, trece de octubre de dos mil veintitrés.


Jorge Camino Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

